



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

## ACTA CALIFICACION FASE OPOSICION

En Olocau, a 3 de diciembre de 2018, siendo las 10,00 horas, se constituyó el Tribunal Calificador, nombrado mediante resolución de la Alcaldía n.º 542, de fecha 16/11/2018, de las pruebas selectivas para la provisión de forma interina de la vacante de la plaza de oficial de vías públicas, de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación que se regirán por las BASES aprobadas por resolución n.º 380/2018, de fecha 02/08/2018, siendo publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en mediante, compuesto en la forma que a continuación se señala:

- 1) Presidente: Elena Campos Aloy.
- 2) Vocal 1º: Amparo Romero Martin
- 3) Vocal 2º: Miguel Ángel Martínez Romero
- 4) Vocal 3º: Vicente Javier Pascual Calvo
- 5) Secretario: Maria Dulce Crespo Marzal

Declarado válidamente constituido el Tribunal, se procede la realización de la fase de oposición consistente en el ejercicio tipo test, concediéndose un plazo de 1 hora para la realización del mismo.

Posteriormente el día 10 de diciembre, se constituye de nuevo, válidamente el tribunal y se convoca a los aspirantes, a las 11:00 horas en el ayuntamiento, para la realización de la prueba práctica, consistente en 2 ejercicios, uno de fontanería y otro de albañilería.

De todas las instancias presentadas se presentan al ejercicio tipo test y al ejercicio práctico los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS1	APELLIDOS2	NOMBRE	DNI
M	A	J	25379821-B
E	M	J. M	52734514-E
I	M	P	24378646-A
I	L	V	29199039-X
M	A	J. A	44855814-H
R	V	A	19898118-J

De conformidad con lo establecido en la Base sexta, apartado primero, fase de oposición:

*"1.-FASE DE OPOSICIÓN (7 PUNTOS)*



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocaу@olocaу.es

## 4.1. EJERCICIO TEÓRICO (Hasta un máximo de 3 puntos)

La Oposición consistirá en la realización de un primer ejercicio teórico, obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, por lo que tendrá carácter eliminatorio, en el supuesto que no se obtenga la calificación mínima señalada.

El ejercicio será adecuado al puesto a cubrir, estará relacionado con el temario que figura en el Anexo II de la convocatoria, y consistirá en la realización de un ejercicio TIPO TEST de 15 preguntas a razón de 0,20 puntos por respuesta acertada, -0,05 puntos por cada respuesta fallida, -0,01 puntos por cada respuesta no contestada.

Quedará **NO APTO todo aspirante que no obtenga un mínimo de 1 puntos** en este ejercicio.

## 4.2. EJERCICIO PRÁCTICO (Hasta un máximo de 4 puntos)

Consistirá en la realización de UNA prueba de oficio relacionada con el contenido de los temas y con las funciones que se han descrito en el apartado "FUNCIONES". La prueba de oficio se valorará de 0 a 4 puntos, con incidencia en la destreza, rapidez y eficacia de su realización por el aspirante.

Quedará **NO APTO todo aspirante que no obtenga un mínimo de 1.5 puntos** en este ejercicio.

Concluido los dos ejercicios, y una vez procedido a la calificación del ejercicio correspondiente, el Tribunal hará públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida.

El resultado Final de la fase de oposición será el resultado de la suma de los ejercicios teóricos y práctico, quedando **NO APTO todo aspirante que no obtenga un mínimo de 2.5 puntos** en esta Fase.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes."

Por tanto, y en vista a las pruebas realizadas, el tribunal por unanimidad acordó aprobar la siguiente la **relación de los aspirantes** que han alcanzado el mínimo establecido, esto es, 2,5 puntos, y **que**, por tanto, **han superado la fase de oposición:**

## RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

APPELLID O1	APPELLID O2	NOMB RE	DNI	EXAME N TEST	EXAMEN PRACTIC O	RESULTAD O FASE OPOSICIO
----------------	----------------	------------	-----	-----------------	------------------------	--------------------------------



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H - villadeolocau@olocau.es

						<b>N</b>
M	A	J	25379821 B	1,5	4	<b>5,50</b>
I	M	P	24378646 A	1,25	2	<b>3,25</b>
I	L	V	29199039 X	1,85	3,6	<b>5,45</b>
M	A	J. A	44855814 H	2,3	3,8	<b>6,10</b>
R	V	A	19898118 J	1,75	3,3	<b>5,05</b>

## RELACION DE ASPIRANTES QUE **NO** HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION:

<b>APELLID O1</b>	<b>APELLID O2</b>	<b>NOMB RE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXAME N TEST</b>	<b>EXAMEN PRACTIC O</b>	<b>RESULTAD O FASE OPOSICIO N</b>
E	M	J. M	5273451 4E	1,1	1,25	<b>2,35</b>

Visto lo dispuesto en las Bases, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace publico a los efectos oportunos.